



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCIÓN TERCERA**

Radicado	110013336035201300291 00
Referencia	Reparación directa
Accionante	Ulises Carrillo Ducuara
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

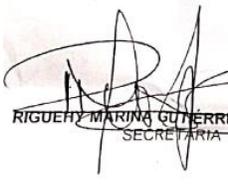
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso y dando cumplimiento a las sentencias de fecha quince (15) de septiembre de dos mil diecisiete (2017) y ocho (8) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 3.329.608,97	223 y 298, c.2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0	298, c.2
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	310
TOTAL	\$ 3.392.608,97	

Son: Tres millones trescientos noventa y dos mil seiscientos ocho pesos con noventa y siete centavos (\$3.392.608,97).

Hoy **24 DE AGOSTO DE 2021**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTIERREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

